ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1037 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO Y AUTORIZA ANTICIPO EQUIPAMIENTO PLANTA DE TRATAMIENTO.

REQUINOA, 23 ABR 2018

Esta alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°508 de fecha 27 de Febrero de 2018 que autoriza adquisición vía trato directo por urgencia a los Sres. Prestación de servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6 por un monto total de $148.815.450 IVA incluido para suministrar equipamiento para planta de tratamiento, correspondiente a los trabajos que forman parte del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa". Aprueba Términos de Referencia denominado "Contratación para la adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Comuna de Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N°744 de fecha 26 de Marzo de 2018 que aprueba suscripción de contrato de fecha 01/03/2018 denominado "Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa" por un monto total de $148.815.450 IVA y transporte incluido, suministrado por los Sres. Prestación de servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6.

El Memo N° 0253 de Fecha 20.04.2018 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite anexo de contrato de fecha 17.04.2018 mediante el cual se modifica cláusula quinta y sexta del contrato de fecha 01.03.2018 firmado entre las partes y solicita autorizar anticipo del 10% conforme al punto segundo del anexo de contrato equivalente a un monto total de $14.881.545.

El Decreto Alcaldicio Nº 03171 del 14 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado y coordinado y sistematizado por el D.F.L 1 del ministerio de Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

APRUEBASE, anexo de contrato de fecha 17/04/2018 mediante el cual se modifica cláusula quinta y sexta del contrato de fecha 01/03/2018 denominado "Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa" a nombre de los Sres. Prestación de servicios DLC Limitada, Rut 76.449.849-6.

AUTORIZASE, anticipo del 10% conforme al punto segundo del anexo de contrato de fecha 17/04/2018 equivalente a un monto total de $14.881.545 para el proyecto denominado "Adquisición y marcha blanca de equipos de reemplazo para planta de tratamiento de aguas servidas servicio Yungay-Gultro-Lo Conty, Construcción Casetas Sanitarias Los Lirios III Etapa", el cual deberá ser garantizado en un 100% a favor del municipio y descontado en el o los estados de pago.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/lar.
DISTRIBUCION
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Finanzas (1)